



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÃÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



CONVOCATORIA N.2

Fecha convocatoria: 26/02/2026 hasta 20/03/2026

Con el compromiso de avanzar en el fortalecimiento en el Sistema de Salud Propia - SISPI, en consecuencia, con los mandatos y orientaciones desde el nivel local, zonal, regional, Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhãçxha se hace convocatoria a profesionales que cumplan con los perfiles solicitados a continuación, para laborar en el Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw (programa de salud) Indígena, en Belalcázar Municipio de Páez Cauca.

CARGO DE LA VACANTE	
	Médico General
PERFIL GENERAL.	Profesional en salud, preferiblemente con experiencia en trabajo con comunidades indígenas.
EXPERIENCIA LABORAL	1 año
TIPO DE CONTRATACIÓN	Orden de prestación de servicios OPS
HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD	De lunes a sábado
FUNCIONES PRINCIPALES:	
<ul style="list-style-type: none">• Realizar consulta médica intercultural de acuerdo a las necesidades del plan de intervención familiar a nivel zona de cuidado y Macro zona contribuyendo así a la construcción del modelo de cuidado en salud propio e intercultural• Realizar consulta médica general con calidad, calidez, oportunidad y pertinencia.• Hacer remisiones a otros niveles de atención.• Realizar actividades educativas al personal de salud.• Apoyar en el diseño e implementación de los programas de protección de la salud y recuperación de la armonía.	<ul style="list-style-type: none">• Estar disponible para la rotación en las diferentes zonas de cuidado Yçka Ksxa'w.• Adherirse a las guías y protocolos de atención consagrados en la normatividad vigente.• Cumplir con el reporte obligatorio de los eventos de interés en salud pública identificados en la consulta, sin enmendaduras.• Realizar diligenciamiento de certificados de nacimientos y defunciones de los comuneros.• Implementar, operativizar el programa de promoción y prevención P y P que se le asigne por parte del Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÂÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



- Formular medicamentos naturales elaborados por la planta de medicamentos del tejido de salud.
- Apoyar de manera activa en las unidades de análisis en los comités de vigilancia epidemiológica.
- Acompañar en casos de urgencias vitales o en caso de ser re-querido en el área domiciliaria.
- Reportar casos de acuerdo a la complejidad y necesidad de intervención de otros actores en salud o de autoridad tradicional o legal.
- Realizar el registro y conservación de historia clínica acorde a la resolución 839 de 2017.

CARGO DE LA VACANTE	Enfermero (a)
PERFIL GENERAL.	Profesional en enfermería, preferiblemente con experiencia en trabajo con comunidades indígenas.
EXPERIENCIA LABORAL	1 año
TIPO DE CONTRATACIÓN	Orden de prestación de servicios OPS
HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROGRMA DE SALUD	De lunes a sábado
FUNCIONES PRINCIPALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear y analizar el funcionamiento de las acciones contempladas en las 4 líneas de intervención y las categorías orientadores. • Realizar actividades de planeación, ejecución y supervisión de los planes de desarrollo de la organización. • Realizar inducción al personal de enfermería que esté vinculado a la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la actualización del manual de normas y procedimientos de enfermería. • Seguimientos y reporte a los indicadores de vida. • Realizar procesos de verificar la calidad del dato de las históricas clínicas. • Participar activamente de las capacitaciones a las cuales sea convocada.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÂÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



- Elaborar y entregar a coordinación los informes mensuales de cada uno de los programas asignados.
- Organiza y controla el uso y suministro de materiales e insumos.
- Coordinar las mingas de apoyo y resolver las diferentes situaciones que se pueden presentar en el desarrollo de las mingas extramurales.
- Realizar el registro de historia clínica acorde a la resolución 839 de 2017.

- Reportar, notificar y realizar seguimiento a los eventos de vigilancia epidemiológica.
- Reportar condiciones inseguras observadas en las áreas de trabajo y los eventos adversos, incidentes y accidentes de trabajo inmediatamente después de la ocurrencia participar en la investigación y en la ejecución de medidas correctivas y preventivas.

CARGO DE LA VACANTE	Psicólogo
PERFIL GENERAL.	Profesional en psicología, preferiblemente con experiencia en trabajo con comunidades indígenas.
EXPERIENCIA LABORAL	
TIPO DE CONTRATACIÓN	
HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROGRMA DE SALUD	De lunes a sábado
FUNCIONES PRINCIPALES	
<ul style="list-style-type: none"> •Apoyar el proceso de fundamentación de la propuesta de atención diferencial en Salud Mental Comunitaria en coherencia con el SISPI. •Brindar atención psicológica a los comuneros/as que lo requieran de forma individual, familiar y comunitaria de acuerdo a su situación identificada. •Realizar visitas domiciliarias de acuerdo a la demanda de atención de las unidades de cuidado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actualización, socialización de rutas y protocolos a cargo del programa de salud mental comunitario. • Atender de manera integral a los usuarios en los momentos de vida según el modelo de cuidado propio y las políticas del Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÂÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



- Participar en las reuniones de equipo convocadas por el líder del componente de cuidado de la salud propia e intercultural.
- Generar procesos de coordinación con los programas de salud local y de medicina tradicional para la atención de problemas relacionados con la Salud Mental del comunero y su familia.
- Realizar visitas domiciliarias de los eventos que se reporten en la unidad de cuidado.
- Realizar estudios de campo, de acuerdo a los eventos en salud pública reportados por la EPS. Secretarías de salud y Autoridades indígenas.
- Presentar y analizar los indicadores semestrales y anuales de las atenciones realizadas en la vigencia correspondiente.

- Realizar el registro de historia clínica acorde a la resolución 839 de 2017.
- Realizar el correcto y completo diligenciamiento de historias clínicas sistematizada CADUCEOS, el cierre oportuno de la historia clínica dentro de los tiempos establecidos por el Pu'z Yaja Yaçka Ksxaw.
- Participar en la conformación y operativización de comités y programas institucionales, mostrando aptitud, actitud y disponibilidad en el cumplimiento de la atención integral de los comuneros.
- Notificar de manera inmediata eventos de interés en Salud Pública que se presenten en la comunidad y participar en su análisis y formulación de oportunidades de mejora.

CARGO DE LA VACANTE	Odontólogo
PERFIL GENERAL.	Profesional en odontología, preferiblemente con experiencia en trabajo con comunidades indígenas.
EXPERIENCIA LABORAL	1 año
TIPO DE CONTRATACIÓN	Orden de prestación de servicios OPS
HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD	De lunes a sábado
FUNCIONES PRINCIPALES	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA CXHAXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



- Ejecución de actividades relacionadas con fomento, protección y recuperación de la salud oral, a nivel de las zonas de cuidado y Macro zonas.
 - Valoración clínica al comunero que ingresa al programa de salud oral, que incluya motivo de consulta, enfermedad actual, diagnóstico, plan de tratamiento e interconsultas requeridas.
 - Realizar atención odontológica preventiva, en las frecuencias establecidas por el modelo propio de salud (SISPI), incluyendo la respectiva actividad de educación en prácticas de autocuidado en higiene oral, en la consulta intramural y zonas de cuidado y Macrozonas.
 - Cumplir con las normas y protocolos en materia de bioseguridad, orden en el lugar de trabajo, conservación y mantenimiento de equipos biomédicos e insumos, establecidos por la unidad de cuidado.
 - Instruir, capacitar, motivar y supervisar las actividades del personal a su cargo (auxiliar de odontología e higienista oral).
 - Adherencia a guías de atención clínica, protocolos, manuales de procesos y procedimientos, instructivos, etc, establecidos por la unidad de Cuidado.
- Diligenciamiento completo y actualización de la historia clínica odontológica, teniendo en cuenta la normatividad vigente para el manejo de la misma (resolución 839 de 2017).
 - Diligenciamiento de RIPS o registros diarios de atención en odontología, así como los demás formatos requeridos dentro del desarrollo documental del programa de salud oral.
 - Seguimiento, ejecución y cumplimiento de metas relacionadas con el programa de cuidado en salud oral, en lo referente tanto a actividades de Fomento y protección de la salud.
 - Entrega de reportes, actas e informes, narrativos y de resultado de las diferentes estrategias implementadas durante cada vigencia, en el marco de las actividades establecidas en la matriz de contratación, u otra documentación solicitada desde las coordinaciones zonales o de sede.
 - Controlar la existencia y suficiencia de insumos odontológicos disponibles en el consultorio odontológico de la respectiva sede.
 - Velar por el uso racional de los insumos y equipos biomédicos del consultorio odontológico, a fin de optimizar y prolongar su utilidad.

CARGO DE LA VACANTE

Higienista Oral

PERFIL GENERAL.

Auxiliar en salud oral con experiencia de un año en trabajo con comunidades indígenas.

EXPERIENCIA LABORAL

1 año

TIPO DE CONTRATACIÓN

Orden de prestación de servicios OPS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÁÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



HONORARIOS

HORARIO DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD

De lunes a sábado

FUNCIONES PRINCIPALES

- Apoyar el desarrollo del programa mediante la ejecución de actividades de fomento y protección de la salud oral en las zonas de cuidado.
- Realizar actividades de fomento y protección de la salud oral en los diferentes momentos de vida en las zonas de cuidado.
- Planear y organizar las jornadas y campañas de Salud Oral, con los registros vigentes.
- Realizar acciones de higiene oral (control de placa bacteriana, aplicación de sellantes, aplicación de flúor, detartraje supragingival), de acuerdo con el modelo de salud propio.
- Motivar e instruir al comunero sobre hábitos higiénicos como el manejo de elementos profilácticos tales como cepillado y uso de seda dental.
- Realizar actividades individuales y grupales de socialización de las diferentes estrategias orientadas desde el programa de salud hacia la comunidad, en los diferentes espacios.
- Realizar un uso adecuado y racionalizado de los insumos y equipos, asignados al área de odontología de la sede, con el fin de optimizar su utilidad y conservación.
- Elaborar y entregar la programación de las escuelas, al odontólogo y el líder de componente para la realización de actividades de salud oral.
- Brindar información veraz y precisa al comunero, acerca de su estado de salud oral y la correcta utilización del servicio.
- Llevar de forma completa y adecuada todos los registros asistenciales y de procesos, relacionados con la atención en salud oral.
- Después de cada jornada de trabajo debe lavar y desinfectar el instrumental y realizar el proceso de esterilización, de acuerdo con los protocolos establecidos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÂÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



Fechas de operativización de las APS 01 de abril hasta el 30 de julio de 2026

DOCUMENTOS

- Hoja de vida y sus soportes de experiencia y formación académica
- Retus
- Fotocopia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes disciplinarios, Fiscales y Penales
- Registro Único Tributario – Rut

Causales de rechazo: Se rechazarán las propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos o aquellas que se presenten por fuera del cronograma establecido o por medios diferentes a los indicados en el proceso de convocatoria.

Presentación de propuestas: Las personas interesadas en esta vacante deberán enviar su hoja de vida con todos los soportes solicitados, en sobre cerrado, indicando el cargo y lugar de ejecución al cual se postula a la siguiente dirección cra 3 N° 6 – 23 en recepción, o mediante correo electrónico adjuntando los documentos soportes adecuadamente identificados, al correo electrónico asociaciondecabildosnasa@tierradentro.co. administracion.sispi@tierradentro.co

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación	20 de febrero del 2025	www.Tierradentro.co y cartelera Asociación
Recepción documentación	A partir de la publicación de la convocatoria	al correo electrónico asociaciondecabildosnasa@tierradentro.co o de forma física a la siguiente dirección Carrera 3 No 6-23 Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha
Cierre convocatoria	20 de marzo	Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÁÇXHA
PROGRAMA DE SALUD YACKA KSXAW
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2



Dado en Belalcázar, Páez Cauca, a los veintiseis (26) días del mes de febrero de 2026

Cordialmente:

EIDER CEBALLOS QUINA
Ñh Pu'yaksa Kiwe Êethegu
(Dirección Político Organizativa y Administrativa)

JOSE MARINO ECUE
Ñh Pu'yaksa Nasa Fxi'zenxi
(Dirección Espiritual, Sociocultural y Política)

DIOSELINA PARDO YACUECHIME
Ñh Pu'yaksa Nasa Fxiw Jxpe'sa
(Dirección Económico Productivo)

LIZARDO COLLO ECUE
Ñh Pu'yaksa Kiwe Êethegsa
(Dirección de Territorio y Naturaleza)

YEISON FERNANDO VELASCO
Pu'yaksa
(Representante Legal)

NERCY JOHANA VARGAS
Eç Pxhãasxa
(secretaria general)

DIANA PATRICIA ANDELA
Vxuu thegsa
(Tesorera)

ALEX BASTO HURTADO
Dxiju Eh Thegsa
Órgano de control Interno

MISAEI-MUÑOZ GIL
Eh Thegu

FERNANDO YASNO ACHIPIZ
Dxiju Eh Thegsa